

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12128 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil numero 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 306/ 2010-D en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso necesario a Horpesa Hormigones, S. L., con domicilio en Calle Serra del Reclot, 33, Urbanización Azagador II, la Nucía-Alicante, CIF numero B-53917415. Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de esta Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de la publicación en el BOE.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 8 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110017830-1